

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

6701 RESOLUCION de 2 de marzo de 1984, de la Dirección General de la Policía, por la que se nombra Inspector del Cuerpo Superior de Policía al funcionario en prácticas que se cita.

En uso de las facultades delegadas por Resolución de 23 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 24), de las conferidas por el Real Decreto 1158/1980, de 13 de junio, vengo en nombrar Inspector del Cuerpo Superior de Policía, con antigüedad a todos los efectos legales de 15 del actual, con el sueldo y gratificaciones que le correspondan, según lo dispuesto en la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, al funcionario en prácticas:

A12GO14513. Don Ignacio Jesús Bustillo Mateos. Fecha de nacimiento: 20 de abril de 1954. DNI 27.225.011.

Por haber terminado sus estudios en la Escuela Superior de Policía y que será debidamente relacionado conforme a las normas establecidas en el vigente Reglamento de la expresada Escuela.

Madrid, 2 de marzo de 1984.—El Director general, Rafael Luis del Río Séndino.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

6702 RESOLUCION de 24 de febrero de 1984, del Canal Imperial de Aragón, por la que se hace público el nombramiento de don Alfonso Sanz Palomero como funcionario de carrera del Organismo.

Convocada por el Canal Imperial de Aragón la oposición libre para cubrir una plaza de Jefe de Grupo de este Organismo, celebradas las pruebas selectivas se aprobó por Resolución de 15 de diciembre de 1983, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el nombramiento realizado por la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, en sesión de 21 de noviembre de 1983, a favor de don Alfonso Sanz Palomero para tal puesto, se hace público tal nombramiento, que tal funcionario nació el 21 de septiembre de 1957 y que como funcionario de carrera le ha sido asignado por la Dirección General de la Función Pública el número de Registro de Personal TO20PO3A000003P.

Zaragoza, 24 de febrero de 1984.—El Ingeniero Director, Carlos Delgado Yubero.

6703 RESOLUCION de 24 de febrero de 1984, del Canal Imperial de Aragón, por la que se hace público el nombramiento de doña María del Carmen Fernández Gaona como funcionaria de carrera del Organismo.

Convocada por el Canal Imperial de Aragón la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de este Organismo, celebradas las pruebas selectivas, se aprobó por Resolución de 23 de diciembre de 1983, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el nombramiento realizado por la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, en sesión de 21 de noviembre de 1983, a favor de doña María del Carmen Fernández Gaona para tal puesto, se hace público tal nombramiento, que tal funcionaria nació el 18 de julio de 1962 y que como funcionaria de carrera le ha sido designado por la Dirección General de la Función Pública el número de Registro de Personal TO20PO5A000014P.

Zaragoza, 24 de febrero de 1984.—El Ingeniero Director, Carlos Delgado Yubero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6704 ORDEN de 20 de febrero de 1984 por la que se nombra Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en el concurso-oposición —turno libre—, convocado por Orden del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 8 de septiembre de 1982.

Ilmo. Sr.: Conforme a los términos señalados en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 27 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), que convoca la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y establece las bases generales a que se han de ajustar las convocatorias específicas, el Departamento de Educación del Gobierno Vasco por Orden de 8 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de noviembre y «Boletín Oficial del País Vasco» del 6 de octubre) convocó pruebas selectivas para la provisión por el turno libre de 162 plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica existentes en el País Vasco y que habían quedado desiertas en el concurso-oposición convocado por la también Orden del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 8 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Desarrollado todo el ciclo señalado en la Orden de convocatoria y elevadas las propuestas de seleccionados por los Tribunales nombrados al efecto, por Orden del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 31 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre) se aprueba el expediente del concurso-oposición —turno libre— antes referido y se publica la lista de aspirantes que, habiendo superado las correspondientes pruebas, tienen derecho a ingresar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Por ello, y de conformidad con lo que dispone la base general VIII, en sus párrafos 2.º y 3.º, de la Orden de 27 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo) y artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en el concurso-oposición —turno libre—, convocado por Orden del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 8 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre y «Boletín Oficial del País Vasco» de 8 de octubre), y cuyo expediente ha sido aprobado por Orden de dicho Organismo de 31 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), a los cuales se considerará ingresados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica con efectos del día siguiente a la fecha de la presente Orden.

Segundo.—Publicar la lista general y única de aprobados ordenada de mayor a menor por los cocientes resultantes de dividir el número de plazas que correspondió proveer a cada Tribunal —en cada una de las tres áreas— por el número de orden obtenido por cada opositor, dentro del área correspondiente, con aproximación de hasta cienmilésimas, habiéndose decidido los empates por el mayor tiempo de servicios prestados como interino o contratado, debidamente justificados en el expediente de la oposición, y en último término por la mayor edad.

Tercero.—Para la adjudicación de destino con carácter provisional a los Profesores Ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto en la Orden del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 31 de agosto de 1983.

Cuarto.—Se concede un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra los posibles errores materiales o de hecho que pueda haber en la lista general.

Quinto.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.